

VISTO:

La nota de fecha 23 de febrero de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se contrate los servicios del Sr. Ariel Maximiliano Montañez, para cumplir con tareas en el Área Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de febrero de 2017 y por el término de cinco meses.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que el Sr. Ariel M. Montañez, prestará servicios en el Area Comunicación Institucional de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por el Sr. Montañez, asciende a la suma total de \$ 3.454,= (Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios del Sr. Ariel Maximiliano MONTAÑEZ, D.N.I. N° 37.420.196 - CUIT N° 20-37420196-5, con domicilio en Colombia 1790 - B° El Milagro - Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para prestar los servicios en el Área Comunicación de la Facultad de Ciencias Naturales, con efecto retroactivo a partir del día 01 de febrero de 2017 y por el término de cinco meses, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Disponer que el Sr. Ariel M. Montañez, prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 3.454,= (Pesos Tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro) a abonarse mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

V. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

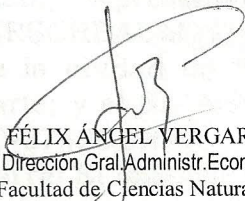
R-DNAT-2017- 169

SALTA, 24 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.105/2017

de Ciencias Naturales - Res. CS N° 240/16, prorrogado por Res. CS N° 503/16.

ARTICULO 5°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia al Sr. Ariel M. Montañez, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.
fav.



FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Administr. Económica
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales